DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15122 POSADAS, LUNES 9 DE MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
179, 189 y 202/19 Pág. 2.
Sociedades:..... Pág. 2 a 4.
Edictos:..... Pág. 5 a 12.
Subastas: Pág. 12.
Licitaciones:..... Pág. 12 y 13.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 179

POSADAS, 27 de Diciembre 2019.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma "DROGUERÍA MONTSERRATNORTE" de Sergio Albino Chávez, en la totalidad del renglón N° 1, de acuerdo a la proforma de fs. 13, Verificación Técnica de la Dirección de Farmacia de fs. 15 y según pedido medico de fs. 02, para la adquisición de medicamentos con destino al tratamiento del paciente Ricardo Adrián López, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 751.952,00), encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 85°, Ap. 3°, Inc. d) y último párrafo del citado artículo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al mencionado Servicio Administrativo a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, previa recepción del renglón contratado, con cargo a la partida del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
SCD 0-01	Dirección Superior	$751.952,00

DECRETO N° 189

POSADAS, 30 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL) a favor de la firma Misiones Online.Com S.R.L. CUIT N° 30-70741586-6, con domicilio en avenida Coronel López N° 2.138 piso 6 de la Ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de Publicidad Institucional en el Diario Misiones Online, edición gráfica, de acuerdo a la demanda del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, durante los meses de Junio y Julio del corriente año, a razón de $ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL) por mes, conforme facturas N° 0003-00003909, N° 0003-00003962 y Acta de Recepción N° 156/19, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a liquidar y abonar la suma total de $ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL) a favor de la firma Misiones Online.Com S.R.L., por los conceptos indicados en los considerandos y Artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-0-1-901-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 202

POSADAS, 30 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL) a favor de la firma SASE S.A. S.R.L. CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio en avenida Colón N° 1628 de la Ciudad de Posadas, en concepto de Publicidad Institucional en Radio República FM 99.9, del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, durante los meses de Septiembre y Octubre del corriente año, a razón de $ 12.500,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS) por mes, conforme facturas N° 00002-00001816 y N° 00002-00001839 y Acta de Recepción N° 248/19, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a liquidar y abonar la suma total de $ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL) a favor de la firma SASE S.A., por los conceptos indicados en los considerandos y Artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-0-1-901-01-012-01220 SCD-001 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GRAEF HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la IV Circ. Judicial de Misiones, Doctor Gastón André Navarre, en los autos caratulados "GRAEF HNOS. S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE ESTATU-

TOS SOCIALES" que se tramita en Expediente 69/2019, se hace saber por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de, Misiones: LO SIGUIENTE:
Que por Escritura 253 de fecha 16/12/2019, Folio 661 y siguientes, pasada ante el Escribano Titular del Reg. N° 15 de Puerto Rico, Mnes., Not. Julio C. Benítez Chapo (h), se protocolizó el Acta de Reunión de Socios UNÁNIME Número 15 de fecha 28 de Mayo de 2019, por la que se resolvió Aumentar el capital social mediante el aporte del Lote 75-A, Proveniente de la Subdivisión de la Chacra 75 de la Sección II Colonia San Alberto- Misiones; y reformar los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera:
ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 860.000.- (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL), dividido en 860 cuotas partes de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, de $ 215.000 (PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL) cada uno, que representan el 25% del capital social para cada uno. La integración se tendrá por perfeccionada con la transferencia del dominio del inmueble a favor de la sociedad, una vez obtenida la autorización de la comisión nacional de zonas de seguridad.-
ARTÍCULO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de DOS (2) de sus socios en calidad de GERENTES, los que podrán actuar en forma conjunta, alternada y/o indistinta, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación social y durarán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad, pero podrán ser removido de su cargo por mayoría de tres cuartas partes del capital. La Gerencia no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. Tendrá los mismos derechos obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades y responsabilidades que los directores de las sociedades anónimas - ACTIVIDADES COMPETITIVAS: Los Gerentes y/o los socios fundadores de la sociedad están expresamente autorizados para realizar por cuenta propia o ajena de actividades competitivas con la sociedad conforme lo establecido por el Artículo 133 y 157 de la Ley de Sociedades Comerciales no así sus sucesores universales o particulares, quienes deberán contar con la expresa autorización de los socios fundadores. Además y conforme al Artículo 159 del Código Civil y Comercial unificado, en estos casos los socios con interés competitivo o contrario a la sociedad deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en que se trate, a fin de reducir el riesgo de conflicto de intereses y de daños a la sociedad.-
ARTÍCULO SEXTO: CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente la sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de MARZO debiendo confeccionarse el balance general e inventario que reflejará el estado económico y financiero de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas, se separará el 5% para la reserva legal, el importe que se establezca para la remuneración de los gerentes o cualquier otra reserva que los socios resuelvan constituir, el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital social. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción.-
ARTÍCULO DÉCIMO: DERECHO DE PREFERENCIA - EXCLUSIÓN DE HEREDEROS: En caso de fallecimiento o retiro de cualquiera de los socios, los demás socios que permanezcan o sobrevivan y/o la misma sociedad, tendrán el derecho de preferencia exclusivo e inexcusable para adquirir las participaciones sociales incluso de los derechos gananciales. En caso de que alguno de los socios no ejerza su derecho de preferencia, los demás socios o la sociedad podrán acrecer su derecho y participación. La determinación del valor de la participación social se realizará conforme al balance especial que se practique al efecto para fijar el justo valor de la participación social, de la manera establecida en la cláusula octava de los Estatutos Sociales y se abonará a quienes justifiquen su derecho en legal forma, en dinero, en especie con bienes o participaciones o beneficios, conforme al acuerdo que se realice en ese momento, en un plazo de un año a contar desde la fecha de fijación del valor de la participación social. Eventualmente la sociedad podrá obligar a sus socios a la contratación de un seguro de vida cruzado entre los mismos, a fin de proceder al pago de la participación social en caso de fallecimiento y ejercer el derecho de preferencia pactado.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Misiones, 21 de Febrero de 2020. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP108060 $2.070,00 V15122

GROUPMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO:, Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, De la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "EXPTE. Nº 165036/2019 GROUPMAD S.R.L. S/ MODIFICACION OBJETO SOCIAL AUMENTO CAPITAL FIJACION DOMICILIO SOCIAL DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE ADM. 389/2019 ADMINISTRATIVO":
CEDENTES: ANA CAROLINA VENDRELL, nacionalidad argentina, nacida el 06 de Agosto de 1981, estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad Numero 28.889.694, de profesión comerciante, domiciliada en Gobernador

Barreiro Nº 2670 de Posadas y ALBERTO JAVIER MAIDANA, nacionalidad argentina, nacido el 09 de Mayo de 1983, Documento Nacional de Identidad Nº 30.165.155, estado civil soltero, domiciliado en Avda. López y Planes Nº 3543 de Posadas.-

CECIONARIOS: ALFREDO RAÚL FERNANDEZ DE OLIVEIRA, nacionalidad argentina, nacido el 24 de Octubre de 1983, estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 30.398.122 de profesión comerciante, domiciliado en Paraguay Nº 2685 de Posadas y JUAN IGNACIO LIENDO de nacionalidad argentina, nacido el 05 de Octubre de 1994, estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 38.314.955 de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 3960 de Posadas.-

LOS CEDENTES, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de los CESIONARIOS de manera firme e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que cada uno posee, la Sra. ANA CAROLINA VENDRELL, el cincuenta por ciento 50% (602 cuotas) y el Sr. ALBERTO JAVIER MAIDANA el cincuenta por ciento 50% (602 cuotas) las que representan un total de UN MIL DOSCIENTAS CUATRO (1204) CUOTAS SOCIALES de la firma "GROUPMAD S.R.L.", es decir el cien por ciento (100 %) del capital social.-

CAPITAL SOCIAL: El capital societario es de PESOS CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS ($ 120.400,00) que se divide en Un Mil Doscientas Cuatro (1.204) cuotas de Pesos Cien ($100,00) cada una. La presente sesión se hace en favor de LOS CECIONARIOS en la siguiente proporción, el socio ALFREDO RAÚL FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA seiscientas cincuenta (720) cuotas, por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil ($ 72.000,00); equivalentes al cincuenta y nueve con ochenta por ciento (59,80%) del capital social; y el socio JUAN IGNACIO LIENDO, (484) cuotas, por la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos ($ 48.400,00); equivalentes al cuarenta con veinte por ciento (40,20%) del capital social, quienes las adquieren aceptando de conformidad.-

PRECIO: La presente Cesión se realiza por el precio total y definitivo de PESOS Ciento Veinte Mil Cuatrocientos ($ 120.400,00.-), los cuales son pagadas en éste acto al contado efectivo, sirviendo el presente de forma recibo y carta de pago total, declarando LOS CEDENTES quedar totalmente desinteresadas.-

ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 7: GROUPMAD S.R.L.

En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los 29 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 10 hs., se reúnen en Bolívar N° 1340 de esta ciudad de Posadas, los únicos socios de GROUPMAD S.R.L., los Sres. ALFREDO RAÚL FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA y JUAN IGNACIO LIENDO quienes se auto convocaron de manera estatutaria a efectos celebrar la presente reunión de socios con la finalidad de dar tratamiento a las cuestiones que el socio JUAN IGNACIO LIENDO informa tratarse bajo el régimen de unanimidad por estar presente la totalidad de socios que participan del capital social.-

En cuanto al tratamiento del OBJETO los socios consideran conveniente la ampliación del mismo, continuando con la actividad que la sociedad viene desarrollando anexando tecnología en iluminación y señalización; misma resulta aprobada por UNANIMIDAD.-

Dando tratamiento al AUMENTO DE CAPITAL, los socios consideran que es necesario para el giro de la actividad y en miras al desarrollo de la sociedad, se decide un aumento de capital de Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos ($ 279.600,00.-) completando al capital, hasta determinarlo en Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00.-) Los socios resuelven un aumento de capital de Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos ($ 279.600,00.-) integrados parcialmente, hasta determinar el capital social en el monto en Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00.-).-, distribuidos en cuatro mil cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, suscribiendo cada uno de los socios en la siguiente proporción: ALFREDO RAÚL FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA suscribe 2.392 cuotas equivalentes a Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos ($ 239.200,00), y el socio JUAN IGNACIO LIENDO suscribe 1.608 cuotas, equivalentes a Pesos. Ciento Sesenta Mil Ochocientos ($ 160.800,00), siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

DOMICILIO: Los socios acuerdan fijar nuevo domicilio fiscal, legal y comercial, sede social de la sociedad aquel sito en calle Bolívar 1340 de la ciudad de Posadas; la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD.-

DESIGNACION DE GERENTE. El socio JUAN IGNACIO LIENDO, propone al socio ALFREDO RAÚL FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA para que se desempeñe como gerente de la sociedad, asumiendo el carácter de socio gerente por el plazo de 3 años. El socio ALFREDO RAÚL FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA ACEPTA desempeñarse como socio gerente, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.-

Domicilio de la sede Bolívar Nº 1340.-

Inscripta bajo el Nº 65 Folio 473/484 del Libro Nº 3 EXPTE. Nº 57/14 Año 2014.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108065 $2.550,00 V15122

EDICTOS

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo E. D' Orsaneo; sito en calle La Rioja N° 1561, Posadas…. Posadas, Misiones; 28 de Junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Que vienen las presentes actuaciones caratuladas: "EXPTE. N° 48/2013 - ZURKO, LUIS ALBERTO S/ UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO"; proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción Judicial; para resolver la situación del ciudadano: LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones; Prio N° 428.758 "I". Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en orden al delito de UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO, previsto y penado en el Art. 296 Código Penal Argentino, por el que vino requerido a Juicio LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad Misiones; Prio N° 428.758 "I"; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007303; argentino; nacido en Puerto Libertad Misiones el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones;. Prio N° 428.758 "I"; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia al mencionado en el punto anterior, a los fines de su notificación. IV REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFÍCIESE a los Organismos pertinentes: Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo y Eduardo E. D' Orsaneo.- Dra. M. Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC17370 E15119 V15123

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do piso, Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. OJEDA PETRONILA HAYDEE D.N.I. N° 1.156.425 y del Sr. ANTONIO RODOLFO SOTELO, D.N.I N° 7.482.434 por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en "EXPTE N° 25087/2019 OJEDA PETRONILA HAYDEE Y SOTELO ANTONIO RODOLFO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 18 de Febrero de 2020. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP108035 $720,00 E15120 V15122

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Primera Circunscripción Judicial de la Provincia a cargo Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, comunica por, cinco días en autos caratulados "EXPTE. N° 119657/2017 COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MAGNÍFICOS CONSTRUCTORES LTDA. C/ URRUTIA GONZALO ADRIAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA", la quiebra directa de GONZALO ADRIÁN URRUTIA, D.N.I. N° 22.582.750 (CUIT N° 20-22582750-9), domiciliado en calle 3 de Febrero N° 22 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El Síndico interviniente es el C.P.N. Ernesto José Rolon, con domicilio legal en calle Bolívar N° 1278, de la ciudad de Posadas, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 20 de Marzo de 2.020, en horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Los informes previstos por Artículos 35 y 39 de L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 04 de Mayo y 12 de Junio de 2020 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico designado los bienes de aquella para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, como así también entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Misiones, sin necesidad de previo pago, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 88 y 89 L.C.Q. Posadas, 26 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108042 A Pagar $3.300,00 E15120 V15124

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231)…. Posadas 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado LEIVA LUCAS GASTÓN, D.N.I. N° 40.342.222, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17375 E15121 V15125

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ...Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2019; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE A RODRÍGUEZ NELSON DAVID.... cuyos datos filiatorios obran ut supra, por la comisión por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del Código Penal Argentino) que se le indagara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340, Inc. dº del Código Procesal Penal. II) NOTIFÍQUESE a los encartados RODRÍGUEZ NELSON DAVID... el presente decisorio; a tales efectos fíjese fecha de audiencia y hágase comparecer ante esta Judicatura a los mencionado dentro de las 72 horas de notificados. III) EXIMIR DE COSTAS a los ciudadanos RODRÍGUEZ NELSON DAVID.... VI) Firme la presente, DESE CUMPLIMIENTO a los dispuesto por el Art. 2 de la Ley 22.117 y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones. V) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez, por Subrogación Legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17378 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo…. Posadas, Misiones 18 de Febrero de 2.020.... I) AUTOS Y VISTOS:.. II) CONSIDERANDO... III) RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA a ALEXIS MATÍAS ESPÍNOLA D.N.I. N° 38.566.849, de nacionalidad argentina con instrucción secundario incompleto, ocupación changarín, nacido en fecha 24/02/1995 en la Ciudad de Posadas, domiciliado en Barrio 20 de Junio Chacra 91 calle 93, hijo de Edelmiro Espíndola (v) y Deolinda Elba Cabrera (v), a quien se le atribuyera la comisión del delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA dispuesto en el Art. 163 en función del 42 y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV Nº 13 del Digesto Jurídico. III)… IV)… IV)… V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez por subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17381 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones... Posadas, Misiones 06 de Septiembre de 2019. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado SOSA RAMÓN LUIS por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARCOS GABRIEL SERRA y MARTÍN SEBASTIÁN AQUINO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17382 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores de la causante CÁCERES PINAZO CLAUDINA – D.N.I. Nº 13.004.979 de los autos caratulados "EXPTE. Nº 85425/2019 CÁCERES PINAZO CLAUDINA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 12 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108040 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Secretaría N° 2 sito en Bolivia y Misiones de la Ciudad de Oberá, Misiones CITA, en los autos caratulados "EXPTE. 134916/2017 BENÍTEZ MARCELA SILVINA C/ BUNKOWSKI MARTA JULIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" a la Sra. MARTA JULIA BUNKOWSKI. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, durante 2 días, conforme a la locación del inmueble, emplazando a la Sra. MARTA JULIA BUNKOWSKI DE FRUM y/o quien resulte responsable del inmueble determinado como lote 4 Mz. W, procedente de la subdivisión del lote agrícola N° 34, Secc. III, Cnia. Picada Bonpland a Yerbal Viejo Mun. Oberá, Departamento Oberá; Misiones, Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble T° 13, F° 667, Fca. 2875, plano 2712, T° 70, F° 110, Zona Misiones, (en mayor extensión) nomenclatura catastral: Dep. 13, Mun. 55, Secc. 009, Chac. 000, Mz. 0045, Parc. 004, Part. 005069, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente (Art. 344 Ley XII – N° 27). Publíquese

por 2 días. Oberá, Misiones. 11 de Febrero de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP108049 $960,00 E15121 V15122

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia, Familiar a cargo de 1a Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo s/n, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por ZANINI ARIEL FABIÁN D.N.I. N° 17.433.946, a que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N° 18533/2019 ZANINI ARIEL FABIÁN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 19 de Febrero de 2020. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP108050 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 154870/2019, CARÍSIMO LEGUIZAMÓN, FRANCISCO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de FRANCISCO CARÍSIMO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 7.588.089, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones 12 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108051 $900,00 E15121 V15123

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, COMUNICA por tres días, en el Boletín Oficial (Art. 2 Ley 493) que el Sr. LEONARDO NATANAEL RYWAKA BOJKO, titular del D.N.I. N° 38.187.686, domiciliado en calle Tucumán N° 502 de Oberá - Misiones solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio, en el Registro Público de la Ciudad de Oberá. Oberá, Misiones, 02 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo Bocanegra. Secretario.-

PP108053 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado y Comercial Nº 4 Secretaría Única, sito en Catalina 1735 P.B. de Posadas, en "EXPTE. Nº 168476/2019 - BRÍTEZ NELSON FELICIANO C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA. por el término de cinco días a GRACIELA SARA SELVA ANDRADE DE SOTO y/o quien se considere con derecho, sobre el Inmueble individualizado como: Lote 16, de la Manzana 04, Sección 015, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Dep. 04, Mun. 59, Secc. 015 Chacra 119, Mz. 04, Parc. 06 (Parte), Partida inmobiliaria Nº 32.654, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al Folio Real Matricula Nº 2.276. a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 02 de Marzo de 2020. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP108061 $660,00 E15121 V15122

EDICTO: Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, CITA por el término de cinco días desde la última publicación al Sr. RAMIRO ALFONZO RASMUSSEN, D.N.I. N° 33.721.014, con último domicilio conocido en el Barrio Mercado (Itaembé) Avenida 131 N° 9151 de Posadas, Misiones, a que comparezca estar a derecho en los presentes autos "EXPTE. N° 144314/2017 UNIMACO S.A. C/ RAMIRO ALFONZO RASMUSSEN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJP). Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP108062 $660,00 E15121 V15122

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS PERETTI, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 171367/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s JUAN CARLOS PERETTI, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC17356 E15122 V15126

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Igua-

zú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano BENÍTEZ SERGIO HORACIO, quien ha emitido un comentario en una publicación del Diario Digital El Territorio, respecto al hecho materia de investigación; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Bajo apercibimiento de Ley. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dra, Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17383 E15122 V15126

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 1190 de fecha 17 de Diciembre del 2.019 (Fs. 18), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 2995 de fecha 10 de Setiembre de 1999 (Fs. 4), y DÉJASE SIN EFECTO la Constancia de Ocupación N° 210 (Fs. 6) otorgado a favor de RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 8.545.606, por el Inmueble denominado como Lote 14 - Manzana 11 (Subdivisión Lote 61 y 63) - Pueblo San Vicente. Misiones, Superficie de 259,50m2. Plano N° 44.611 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - De forma.- Expte. N° 1198-1999 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17384 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. NORBERTO EBENAU y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 1183 de Fecha 16 de Diciembre del 2.019 (Fs. 79), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 35 de Fecha 24 de Febrero del 2004 (Fs. 47, Fs. 48) y en Consecuencia DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 046 (Fs. 49), otorgado a favor de NORBERTO EBENAU, nacionalidad, argentina, soltero, D.N.I. N° 13.129.227, por el Inmueble denominado como Lote 41 - Sección VIII - Colonia Manuel Belgrano - Misiones, con Superficie de 27has.18as.34cas. Plano N° 26.859, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De Forma.- Expediente N° 2481-1989 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17385 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO RAMÓN RIVERO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 1191 de Fecha 17 de Diciembre del 2.019 (Fs. 48), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 2131 de fecha 26 de Agosto de 1.996 (Fs. 15), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 10598 (Fs. 17) otorgado a favor de MARIO RAMÓN RIVERO, nacionalidad, argentina, casado, D.N.I. N° 21.781.806, por el Inmueble denominado como: Solar "d" - Manzana 251 - Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie de 1.687,50 m2. Plano N° 12.237 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° .- De Forma.- Expte. N° 4824-1998- Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17386 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor LUIS EUDES CORREA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 11 de fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 34), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 299 de Fecha 26 de Abril del 2.000 (Fs. 10) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00170 (Fs. 11), otorgado a favor de LUIS EUDES CORREA, nacionalidad , argentina, casado, D.N.I. N° 12.218.950, por el Inmueble denominado como: Solar "C" - Quinta 79 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie de 1.666,50m2. Plano N° 12.237 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N°1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De Forma.- Expediente N° 744-1999 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17387 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. GLADIZ YOLANDA TORRES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 07 de Fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 66), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: RECTIFICASE el Artículo 1° de la Disposición N° 830 de Fecha 29 de Agosto del 2019 (Fs. 23) en lo que respecta a la denominación del Inmueble, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: ".... Lote 39 - Subdivisión Lote

479 - Sector "E" - Sección VIII - Paraje 1° de Mayo - Colonia Yerbal Viejo - Municipio de Campo Grande - Departamento Cainguás - Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De Forma.- Expediente N° 1820-D-1986 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17388 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. CLEMENTINA ALTAMIRANO Viuda de DO AMARAL y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 22 de fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 52), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1090 de fecha 10 de Noviembre de 1.987 (Fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 970 (Fs. 6) y el Convenio de Pago Ley N° 2935/92 y 2941/92 (Fs. 13), otorgado a favor de doña CLEMENTINA ALTAMIRANO Viuda de DO AMARAL, nacionalidad argentina, viuda, L.C. N° 1.054.284, por el Inmueble denominado como: Lote 2 - Manzana 75 - Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con Superficie de 360,00 m2., Plano de Mensura N° 28.380 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - De forma.- Expediente N° 2210-D-1987 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17389 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANTONIO HAYDR y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 31 de fecha 02 de Enero del 2.020 (fs.53), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 094 de fecha 27 de Marzo del 2009 (Fs. 41, Fs. 42) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 071 (Fs. 43), otorgado a favor de ANTONIO HAYDR, nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. N° 13.002.536, por los Inmuebles denominados como: Lote 11 "B" y Lote 11 "C" - Sección Indumar - Sector "I" - 2° Etapa - Colonia Adolfo J. Pomar - Misiones, con Superficie total de 10has.85as.41cas. Plano de Mensura n° 31.989 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°. - De forma.- Expediente N° 246-1997 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17390 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. WALDEMAR DE LIMA MACHADO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 27 de fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 25), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 809 de fecha 30 de Mayo de 1.996 (Fs. 6) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 862 (Fs. 9), otorgado a favor de WALDEMAR DE LIMA MACHADO, nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. N° 30.811.926, por el Inmueble denominado como: Lote 3 - Manzana 3 - Barrio Hermoso - Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con Superficie de 200,00 m2. Plano N° 30.763 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 286-1996 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17391 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor JUSTINO LUIS DOS SANTOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 59 de fecha 05 de Febrero del 2.020 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 868 de fecha 04 de Diciembre de 1998 (Fs. 19, Fs. 20) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1596 (Fs. 21), otorgado a favor de don JUSTINO LUIS DOS SANTOS, nacionalidad brasileña, casado, D.N.I. N° 93.618.604, por los Inmuebles denominados como: Lote 142 "A" y Lote 142 "B" - Sección VIII - Colonia San Pedro - Misiones, con Superficie de 16has.95as.17cas. y 4has.99as.45cas. Plano N° 27.843 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 2753-D-1988 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17392 E15122 V15124

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires Nº 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., "Posadas, 25 de Noviembre del 2019. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de JAVIER ALEJANDRO MENDOZA, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES GRAVES CON ARMA BLANCA (Arts. 90 del C.P.) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340 Inc. a) del C.P.P.- 2)...". Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17395 E15122 V15126

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231). Posadas 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO Parcial del Sr. RAMÓN SERGIO BALGUENET D.N.I. 40.152.082, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17396 E15122 V15126

EDICTO: Jugado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231); 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados DARÍO ABELARDO GONZÁLEZ D.N.I. N° 32.731.117 y JUAN JOSÉ LÓPEZ D.N.I. N° 25.486.226, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO DEL DELITO DE HURTO (Arts. 277 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17397 E15122 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION 1814/19 Expediente N° 09036-C-2018, CANTERO ROSALINA SUSANA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL LOTE 85 - SECTOR 17 - 1° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (DGC), el que conforme ACTA DE CONSTATACIÓN DE• OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina corno: LOTE PROVISORIO N° 85. Superficie: 14 ha 26 a 60 ca a los Sres. CANTERO ROSALINA SUSANA D.N.I. 12.901.913 y AGUIAR ALBERTO D.N.I. 92.225.081.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual. Firme y. Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 2222/699 el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107871 A Pagar $900,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1825/19 Expediente N° 09534-A-2018, ALVEZ ROSELI - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC, DOMINIAL SECTOR 9 - LOTE 93 - LOTES URBANIZACIÓN-POZO AZUL-POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado cómo: PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO. DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA - SUBDIVISIÓN LOTE 6-R -SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 93 Superficie: 0 ha 37 a. 19 ca a la Sra. ALVEZ ROSELI D.N.I. 18.706.566.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. ALVEZ ROSELI D.N.I. 18.706;566. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. ALVEZ ROSELI D.N.I. 18.706.566, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107872 A Pagar $2.070,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1811/19 Expediente N° 08412-B-2018, BONEMANN RODRIGO

MOISES – IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 21.4 - B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA II – EL SOBERBIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DÉJESE SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la, vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE V 214 Bº - Localidad: 52 - VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO - 2° ETAPA, al Sr. BONEMANN RODRIGO MOISES D.N.I. 38.382.659.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORÍCESE, al Apoderado Judicial del Instituto iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- ARTÍCULO 3º.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a: asentar en el Legajo del Sr. BONEMANN RODRIGO MOISES D.N.I. 38.382.659, el cambio de, situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107873 A Pagar $1.350,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1244/18 "EXPTE. N° 02024-S-2018- SALINAS LEONARDO DANIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC.: 3 DPTO. 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CONV. ESPECIFICO 18 VIV. LEANDRO N. ALEM (UNICA ENT. 18 VIV.) L.N. ALEM – MNES".- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega del Programa Federal de Integración Socio comunitaria, medio del cual se Pre-adjudicó al Sr. SALINAS LEONARDO DANIEL D.N.I. 34.971.311, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 000D, DEPTO.: 3. B° Localidad: CONV. ESPECIFICO - 18 VIVIENDAS - LEANDRO N. ALEM- (UNICA ENT. 18 Viv.) - LEANDRO N. ALEM. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107874 A Pagar $990,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HANSEN JORGE ANIBAL: EXPTE. N°. 9050-H-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC -DENOMINAC. ADM.: SECC. 09 - MZ. 192 - LOTE 18 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 09 - MZ 192 - PARC. 018 - PART. 33587 - B° 3627 - 100 VIVIENDAS D/10 ELDORADO I - MISIONES (100 VIV. MACEVA) ELDORADO.-
2. MULLER ROMINA PAOLA: EXPTE N° 10307-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 1.5 - MZ 30 - LOTE 01- MBK B- PISO 01 - DPTO. D- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 015 - MZ 030 - PARC. 001 - EDIF. B - PISO 01 - DPTO.D - ESC. 0024 - 291 VIV ELDORADO II ELDORADO - MISIONES.-
3. BENITEZ JUAN ELVIO Y/O HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE N° 4675-B2019 - REG. I.PRO.D.HA - S/ APLIC. FDO. SOLID. POR FALLEC. - MONTECARLO - TIT. JUAN ELVIO BENITEZ.-
4. ROMERO CRISTIAN ARIEL Y GARAY GABRIELA CRISTINA: EXPTE N° 10063R-2019 - REG. I.PRO.D.HA - S/ IRREG. HABITACIONAL.- MZ. 447- CASA N° 07 - B° 60 VIV. D/08 - 1°- 2°- 3° - 4° ETAPA (AMBITO 60 VIV) - PTO. RICO.-
5. RUIZ DIAZ RAMON EUGENIO: EXPTE N° 10188-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 2. - MZ 190 - LOTE 013 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ 190 - PARC. 013 - B° 30 VIV. D/08 PTO. LIBERTAD (HIDRELCO SRL) PUERTO LIBERTAD.-
6. MUÑOZ HIGINIO Y/O HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE N° 10211-M-2017 REG. I.PRO.D.HA - S/IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA - DENOM. ADM.: MBK 06 - MZ. 14 - B° LOCALIDAD: 07 VIV. ALMAFUERTE CAT-D – ALMAFUERTE.-
7. GEHLER AUGUSTO LORENZO: EXPTE N° 9038-G-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL LOTE 07 - SECTOR 07 - SECTOR 1 - 1° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL.-

PP107875 A Pagar $2.700,00 E15122 V15124

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Segundo Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de SANABRIA CRISTIAN EZEQUIEL D.N.I. N° 29.152.382, para que en el plazo de treinta días se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 80321/2019 - SANABRIA CRISTIAN EZEQUIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en un diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108059 $810,00 E15122 V15124

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a acreedores y/o herederos de Don NELSON GUIDO SPOTORNO, D.N.I. N° 5.129.951 a compare-

cer en autos: "EXPTE. N° 147228/2019 – SPOTORNO NELSON GUIDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP108063 $720,00 E15122 V15124

EDICTO: Juzgado de Paz de Santo Pipó, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Sra. Jueza Elvira M. Ramos de Benítez, sito en el Barrio 22 Viviendas, Casa 36 de la Localidad de Santo Pipó, Misiones; CITA Y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. ALFREDO BOUSQUET, L.E. 186.414, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N°29951/2019 BOUSQUET ALFREDO S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Santo Pipó, Misiones, 17 de Octubre de 2019. Elvira M.R. de Benítez. Juez de Paz Titular.-

PP108066 $810,00 E15122 V15124

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Rico, Misiones, IV° Circ. Jud., Mnes., ubicado en Pje., Malvinas N° 1.611, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MICAELA SOLEDAD KLEIN, D.N.I. N° 34.017.496 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en "EXPTE. N° 8914/2020 KLEIN MICAELA SOLEDAD S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Puerto Rico, Mnes., 21 de Febrero de 2.020. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP108067 $240,00 V15122

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IVª Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LEONARDO DELACOURT, D.N.I. N° 7.585.982, en "EXPTE. N° 36866/2.019 DELACOURT LEONARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 19 de Febrero de 2.020. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP108068 $630,00 E15122 V15124

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, hace saber que en autos caratulados: "EXPTE. N° 126151/2019 GALARZA EDUARDO S/ SUCESORIO", se CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante EDUARDO GALARZA D.N.I. N° 7.580.381 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.020. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza. Posadas, Mnes. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP108069 $990,00 E15122 V15124

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MARIO ROLANDO FLAMMER

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Verónica I. López, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Elsi Claribel Barrera, sito en Lavalle N° 2063, 5to Piso, km. 9 de la ciudad de Eldorado, Mnes; HACESE saber por el término de Un (1) día, que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 2921/2010 SOTELO RAMÓN FERNANDO C/MBM SAI S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA"; que el martillero Mario Rolando Flammer, REMATARÁ el día 27 de Marzo de 2020, a las 11,00 horas, en los estrados de este Juzgado (Lavalle N° 2093 - 5to. Piso - km. 9 de la ciudad de Eldorado, Misiones). Los siguientes Bienes: UN SECADERO DE LAMINA OMECO - Funcionando y en buen estado de conservación. Con su respectivo Tablero de Control y motores. El bien se encuentra en exhibición en Poder de la demandada en Ruta Nacional N° 12 - km. 1570 - de la localidad de Colonia Delicia de la Provincia de Misiones. En los autos caratulados: "EXPTE. N° 2921/2010 SOTELO RAMÓN FERNANDO C/MBM SAI S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA". CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, SEÑA 20%, COMISIÓN 10% al contado y mejor postor a cargo del Comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Consultas al Martillero Celular 03751-15477227. Publíquese por Un (1) día en el diario Primera Edición y en el Boletín Oficial. Firmado Dra. VERONICA I. LOPEZ - Juez titular del Juzgado Laboral N° 1 - de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Eldorado, Mnes.; 03 de Marzo de 2020. Dra. Elsi Claribel Barrera. Secretaria.-

PP108082 $690,00 V15122

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN N° 06/2019

OBRA: Refacción y Puesta en Valor Hospital Leandro N. Alem – Misiones.-
MONTO: $ 89.145.628,71.-
VALORES AL: 30/06/19.-
PRECIO PLIEGO: $ 44.600,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Martes 17/03/2020.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Martes 17/03/2020 a partir de las 09:30 horas.-
LUGAR DE CONSULTA: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso, Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en la Dcción. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP108043 A Pagar $2.940,00 E15119 V15125

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-1280-18.-
RESOLUCIÓN N°: 92/19.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO CULTURAL, GRUPOS SANITARIOS Y DEPOSITO" - CERRO CORÁ - Dpto. Candelaria MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.451.488,05 - (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho con 05/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 11.000,00 - (Pesos once mil).-
FECHA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17393 E15120 V15123

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-858-19.-
RESOLUCIÓN N°: 138/20.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL EN PISTA DE ATLETISMO CEPARD" - Calle José Sorsana N° 5400 - POSADAS - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 47.782.934,22 - (pesos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cuatro con 22/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 47.000,00 - (Pesos cuarenta y siete mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS..-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447586-4447486-4447528.-

SC17394 E15120 V15123